

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
13.	131/2008/14441	HISPANOKADER S.A.	M 8787 LG	SEAT	A 37027711
14.	131/2008/14934	OBED MUÑOZ GIRALDO	M 9011 HH	SEAT	X 2295210 V
15.	131/2008/15001	JOSÉ SALATIEL LEAL DE ALMEIDA	M 7823 JC	MERCEDES	50765074
16.	131/2008/15068	MULTIINICIATIVAS S.L.	M 8226 KC	BMW	B 83395004
17.	131/2008/15236	STEFAN MAGYAR	M 2158 PZ	FORD	X 4186869 H
18.	131/2008/16037	JUAN ALBERTO OLAZABAL CORNEJO	8767 CCP	BMW	X 3622749 L
19.	131/2008/17982	BERNARDO CASTRO MORENO	M 9249 HV	RENAULT	51884944
20.	131/2008/18986	ÁNGEL BORJA VARGAS	M 7933 TK	HYUNDAI	02688637

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 16 de enero de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchant.

(02/596/09)

## ALCALÁ DE HENARES

### URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Parcela RC-1 del Sector 115-A del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2008, se expone al público por plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 23 de septiembre de 208.—La directora del Área de Servicios Generales por ausencia del titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (firmado).

(02/913/09)

## ALCALÁ DE HENARES

### OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio, se emplaza al interesado que se consigna en la referida relación, a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Queda advertido, que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

### ANEXO

1. Imposición de la sanción a don Fernando Álvarez García, DNI 17431819-G, cuyo último domicilio conocido es calle Mayor, sin número, Torremocha del Campo, consistente en una multa por importe de 60 euros por la infracción de carácter leve al artículo 57.1.b) Libro III de la ordenanza municipal de policía y buen gobierno, de conformidad a lo establecido en el artículo 58.a) de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2007312, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 223, de 8 de noviembre de 2007).

2. Imposición de la sanción a don Juan Carlos Collado Jiménez, DNI 26197439-W, cuyo último domicilio conocido es calle Cabrería, 29 bajo, 28804 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 150,26 euros por la infracción de carácter grave al artículo 55.b).10 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2007335, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 230, de 13 de noviembre de 2007).

3. Imposición de la sanción a don José Manuel Amaro Gener, DNI 245545-P, cuyo último domicilio conocido es calle Arturo Soria, número 10, bloque F, tercero B, 28806 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 90 euros por la infracción de carácter leve al artículo 55.a).5 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).1 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2007340, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 231, de 13 de noviembre de 2007).

4. Imposición de la sanción a don José Martínez Valverde, DNI 52979115-H, cuyo último domicilio conocido es calle Almagro, número 12, bajo izquierda, 28904 Getafe, consistente en una multa por importe de 60,10 euros por la infracción de carácter leve al artículo 57.1.b) Libro III de la ordenanza municipal de Policía y Buen Gobierno, de conformidad a lo establecido en el artículo 58.a) de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2007349, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 234, de 14 de noviembre de 2007).

5. Imposición de la sanción a don Edson Figueiredo Pereira, tarjeta de residencia X-7638485-R, cuyo último domicilio conocido es calle Gonzalo de Berceo, número 10, segundo izquierdo, Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 60 euros por la infracción de carácter leve al artículo 57.1.b) Libro III de la ordenan-

za municipal de policía y buen gobierno, de conformidad a lo establecido en el artículo 58.a) de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2007352, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 234, de 14 de noviembre de 2007).

6. Imposición de la sanción a don Mario Iglesias Monleón, DNI 9045332-F, cuyo último domicilio conocido es calle Río Tajuña, número 3, octavo D, 28803 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 300,51 euros por dos infracciones, una de carácter grave al artículo 55.b).2 y otra de carácter grave al artículo 55.b).4 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2007378, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 261, de 14 de diciembre de 2007).

7. Imposición de la sanción a doña Eva Montoro Merino, DNI 9025145-Z, cuyo último domicilio conocido es calle Pío Baroja, número 14P-4, primero D, 28805 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 30,06 euros por la infracción de carácter leve al artículo 55.a).3, y en una multa por importe de 300,51 euros por dos infracciones, una de carácter grave al artículo 55.b) 2 y otra de carácter grave al artículo 55.b).6 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a). 1 y 2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2007379, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 261, de 14 de diciembre de 2007).

8. Imposición de la sanción a don Nicu Ciurea, pasaporte 7.920.919, cuyo último domicilio conocido es Bella Vista, número 2, séptimo A, 28804 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 150 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2007393, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 264, de 17 de diciembre de 2007).

9. Imposición de la sanción a don Daniel Predoi, 1800404282202, cuyo último domicilio conocido es avenida de Daganzo, número 4, quinto C, 28806 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 150 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2007394, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 264, de 17 de diciembre de 2007).

10. Imposición de la sanción a don Marviv Orhuozee, NIE X-513822-C, cuyo último domicilio conocido es avenida Nuestra Señora de Belén, número 22-1 B, 28802 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 150 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008032, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 153, de 27 de febrero de 2008).

11. Imposición de la sanción a don Serafim Metodiev Mitrev, NIE X-7168299-G, cuyo último domicilio conocido es calle Campo Real, número 7, primero A, 28806 Alcalá de Henares, consistente en una multa por importe de 200 euros por la infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008035, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 154, de 28 de febrero de 2008).

12. Propuesta de resolución del expediente 2008103 frente a doña Laura Castrillo Gómez, cuyo último domicilio conocido es calle Jarales, parcela 491 (número de calle 63) Loranca de Tajuña (Guadalajara), para la imposición de una multa de 300,51 euros por infracción de carácter muy grave al artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2008103, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 392, de 20 de agosto de 2008).

13. Inicio de expediente sancionador frente a doña Patricia Araque Timón, cuyo último domicilio conocido es calle Simón Hernández, número 98, primero C, 28936 Móstoles, por infracción al artículo 55 c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protec-

ción de animales domésticos (expediente sancionador 2008107, decreto número 396, de 20 de agosto de 2008).

14. Inicio de expediente sancionador frente a don Antonio Rodríguez Calvo, DNI 8992844-M, cuyo último domicilio conocido es calle Río Tormes, número 5, cuarto B, 28804 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 55 b).16 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente sancionador 2008112, decreto número 407, de 12 de septiembre de 2008).

15. Inicio de expediente sancionador frente a doña Carlota González Plaza, DNI 9029085-K, cuyo último domicilio conocido es calle Jaén, número 28, escalera exterior, primero derecha, 28020 Madrid, por infracción al artículo 55 c).3 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente sancionador 2008118, decreto número 494, de 2 de diciembre de 2008).

16. Inicio de expediente sancionador frente a don Nicusor Isfan, NIE X-2308387-S, cuyo último domicilio conocido es calle Beatriz Galindo, número 20, 28803 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2008127, decreto número 504, de 12 de diciembre de 2008).

17. Inicio de expediente sancionador frente a bar especial "Macnamara", CIF B-8415376, cuyo último domicilio conocido es plaza "Torre Garena" local 53 28806 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2008133, decreto número 518, de 15 de diciembre de 2008).

18. Inicio de expediente sancionador frente a "Chill House Café", cuyo último domicilio conocido es avenida Juan Carlos I, número 13, 28806 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2008131, decreto número 518, de 15 de diciembre de 2008).

19. Inicio de expediente sancionador frente a don Nicolai Brizan, NIE X-5032245-Y, cuyo último domicilio conocido es calle Duquesa de Medinaceli, número 3, 11D, 28803 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2008148, decreto número 526, de 17 de diciembre de 2008).

Habiéndose intentado por dos veces la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 14 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/746/09)

## ALCOBENDAS

### CONTRATACIÓN

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 27, de fecha 2 de febrero de 2009, en su página 125, se inserta anuncio 01/146/09, donde se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: "2. Objeto del contrato: suministro e instalación de ventanas practicables..."

Debe decir: "2. Objeto del contrato: suministro e instalación de ventanas practicables..."

Madrid, a 3 de febrero de 2009.

(03/3.383/09)

## ARROYOMOLINOS

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Se procede a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el calendario fiscal del Ayuntamiento de Arroyomolinos para el ejercicio 2009, aprobado por decreto 3037/2008, de 23 de diciembre.

Calendario fiscal para el 2009:

— Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:

- Del 2 de marzo de 2009 al 5 de mayo de 2009.